

Lugar y Fecha

*** INGELMEG S. DE R.L. DE C.V. ***

110,792.68

Páquese a la orden de

**** CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 68/100 ****

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

0100101471101010010535#00001365

Case No.

00001365

CNE- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

*** INGELMEC S. DE R.L. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23360	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS DE OFC. Y MUEB.	110,792.68	
	ABONO DE LOS MESES DE AGOSTO A NOVIEMBRE 2022 (L. 27,098.17 C/MES), POR RENOVACION DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER INSTITUCIONAL EN VISTA QUE ACTUALMENTE ESTA PASANDO POR UNA FALLA, SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS, CERTIFICACIONES N° 081010-2022. SE ADJUNTAN DOCTOS. <u>EN SUSTITUCION DEL CHEQUE N. 1331.</u>		
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		
	O/PAGO No. 10048		
BANCO CENTRAL			110,792.68
		110,792.68	110,792.68

KRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

2

DIC

del 20

2022

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No.

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

1rg. COPIA: TESORERIA

2da. COPIA: CONTABILIDAD

3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

19 DEC 2022

PAGADO

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 JULIO 2022 DE DE

No. 10048

CHEQUE No. _____

POR LPS.

332,378.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE:

INGELMEC S. DE R.L. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS):

TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR LA RENOVACION DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER INSTITU-

CIONAL EN VISTA DE QUE ACTUALMENTE ESTAN PASANDO POR UNA FALLA CORRESPONDIENTE DEL PERIODO DE JULIO

2022 A JUNIO 2023. SOLICITADO POR CO-DIRECTORES DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS

CERTIFICACION N° 510-2022 Y COTIZACION. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23600	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	332,378.00	
	Ch 1204 -> 27,698.17		
	1331 -> 110,792.68 - nologias		
	1365 -> 110,792.68		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	01P original en el ch. N° 1204		
	B.C.H 11101-01-001053-5		L.332,378.00
	TOTALES	L.332,378.00	L.332,378.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

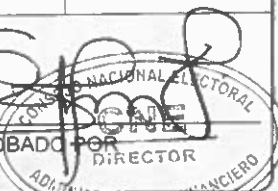
CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	Ch 1104 -> nulo		
	TOTALES		



HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR



REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

19

JULIO

2022

No. **10048**

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ DE _____ DE _____

CHEQUE No. _____

POR LPS.

332,378.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: INGELNEC S. DE R.L. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPÍAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE: PAGO POR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER INSTITUCIONAL EN VISTA DE QUE ACTUALMENTE ESTÁN PASANDO POR UNA FALLA CORRESPONDIENTE DEL PERÍODO DE JULIO

2022 A JUNIO 2023, SOLICITADO POR EL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL PARA LA REFORMA DE LOS SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	332,378.00	
Ch 1204	-> 27,698.17		
1331	-> 110,792.68		
1365	-> 110,792.68		
	CASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	B.C.H 11101-01-001063-6		L.332,378.00
	TOTALES	L.332,378.00	L.332,378.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 03019019160283		
Ch 1104	-> nulo		
	TOTALES		

HECHO POR

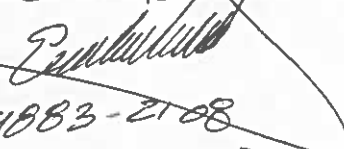
REVISADO POR

APROBADO POR

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2022118921	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA				
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
RTN :		08019019160283		
Registro de Exonerados :		Solicitud de Exoneración:	E2022000215	
Estado de la OCE :		Fecha de Aprobación OCE:	10/12/2022	
2 INFORMACIÓN GENERAL				
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :		N/A		
Fecha de Emisión :		Fecha de Vencimiento :	14/4/2023	
Tipo de Compra :		Depósito Aduanero:	N/A	
Tipo de Documento :		Documento de Compra:	FACTURA	
3 PROVEEDOR				
RTN :		08019003249590		
Nombre:		INGELMEC, S. DE R. L. DE C. V.		
Observación:		OP 10048 CH 1365		
4 INDICACIONES ESPECIALES				
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA				
5 DETALLE PEDIDO				
Descripción	Periodicidad	Cantidad de Pagos	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios de mantenimiento y reparación de equipo	MENSUAL	1	4500.41	110792.68
			TOTAL:	110792.68

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre: Erial Federico
 N° DNI: 0801-1984-11376
 Firma: 
 Telf.: 9883-2188
 Fecha: 19-12-2022
 Sello: 

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



INGELMEC

INGELMEC S. DE R.L. DE C.V.

FACTURA

Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de C.V.

Oficina Principal: Tegucigalpa, Complejo de Obodegas Perisur, local #8,
Anillo Periférico, 50 mts después de DHL, PBX: (504) 2245-0100, Fax: (504) 2245-5806.

Oficina Regional: San Pedro Sula, Bo. Paz Barahona, 12 Calle, 10 Ave Fte a Eurotec
SO #99, Tel/Fax (504) 2558-5705 S.P.S., Honduras

R.T.N.: 08019003249590

Correo: gerencia@ingelmec.com

No.: 000-002-01-000011066

CAI: C0AE63-2600D3-3A44AB-9F70BE-BDBAE1-60

Fecha: 19/12/2022

- Pág.No. 1 de 1

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

R.T.N.: 08019019160283

Código Cliente: 1478

Teléfono Cliente:

Dirección: Col. El Prado

Contado: ☐ Crédito: ☒ X Días: 15

Asesor: Armida María Flores Castañeda

ORIGINAL

Cantidad	Código de Producto	Descripción	Precio Unitario	Descuentos Y Reajas Otorgados	Total
4	AVALOC6-AP01	MANTENIMIENTO AIRE DATAMATE 2TON	L 12,549.32	L 0.00	L 50,197.28
4	AVALOC06-AP03	MANTENIMIENTO AIRE PRECISION DE 14KW Y 17KW	L 3,417.83	L 0.00	L 13,671.32
4	AVALOC3-TM02	MANTENIMIENTO AVANZADO UPS APC 40KW	L 2,334.83	L 0.00	L 9,339.32
4	AVALOC2-GE02	MANTENIMIENTO AVANZADO GENERADOR OLIMPIA 150K	L 8,225.25	L 0.00	L 32,901.00
4	AVALOC2-PF02	MANTENIMIENTO SISTEMA SUPRESION INCENDIO	L 1,170.94	L 0.00	L 4,683.76
Items: 5			Sub-Total	L 0.00	L 110,792.68

Recibi conforme:	Numero de Orden Exenta: Numero de Constancia de Registro Exonerado : No. Registro SAG:	OC2022118921 R2022000719	Importe Exonerado	L 110,792.68
Nombre: _____	Observaciones:		Importe Exento	L 0.00
Fecha: _____	Abono meses de agosto a noviembre 2022 Segun Certificacion No.681/510-2022 Valor en Dólares: \$ 4,480.04		Importe Gravado 15%	L 0.00
Firmay Sello: _____			Importe Gravado 18%	L 0.00
			I.S.V. 15%	L 0.00
Original: Cliente	Valor en Letras:	Ciento Diez Mil Setecientos Noventa Y Dos Lempiras Con	I.S.V. 18%	L 0.00
Copia 1: Obligado Tributario Emisor	68/100.-----		TOTAL A PAGAR	L 110,792.68
Copia 2 : Expediente	Fecha Límite de Emisión: 04/04/2023			
Copia 3 : Archivo	Rango Autorizado: 000-002-01-00010201 a 00011200			

"La Factura es Beneficio de Todos, Exijala



INGELMEC

RTN: 08019003249590

Tegucigalpa: Complejo Ofibodegas Perisur, local # 8, Anillo Periférico,
50 mts. después de DHL. Tel/Fax (504) 2245- 0100

San Pedro Sula: Bo. Río de Piedras, 21 Ave. entre 9 y 10 calle SO. # 99.
Tel/fax: (504) 2558-5705

RECIBO

Nº 20445

Recibo por

150,792 68

Recibí de:

Consejo Nacional Electoral

La Cantidad de:

Ciento Diez mil setecientos noventa y dos con 68/100

Por Concepto de:

Abono de los Meses de Agosto, Septiembre, Octubre y
Noviembre del año 2022 de la Factura # 11066

Cheque Nº. y Banco:

1365 / Bona control

Recibí Conforme



INGELMEC

19

de

Agosto

de

2022

www.ingelmec.com



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-35443

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019003249590**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-35443 en fecha 02/12/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412488464 de fecha 02/12/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 02/12/2022 hasta 31/12/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-35443** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-69370

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019003249590**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-69370 en fecha 03/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411792350 de fecha 03/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35742210664, presentada el 11/04/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-69370** o mediante el siguiente código QR:





Tegucigalpa, M.D.C., 19 diciembre 2022

Señores
Consejo Nacional Electoral
Ciudad

Asunto: Entrega de Factura y Recolección de cheque

Estimados Señores:

Por medio de la presente autorizamos a Erick David Perdomo Blanco con número de identidad 0801-1984-11376 para la Entrega de la factura # 000-0002-01-00011065 y 000-002-01-00011066 así mismo, la recolección de cheques como medio de pago para las Facturas anteriormente mencionada.

Atentamente,


KAREN DINORAH GIRÓN
ADMINISTRACIÓN



CC: Archivo



REPÚBLICA DE HONDURAS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN





ERICK DAVID

PERDOMO BLANCO

30-11-1983

HND

HONDURAS

0801 1984 11376

30-11-2031



NOMBRE / FIRSTNAME

ERICK DAVID

APELLIDO / SURNAME

PERDOMO BLANCO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

30-11-1983

NACIONALIDAD / NATIONALITY

HND

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / NO. IDENTIFICACIÓN

0801 1984 11376

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY

30-11-2031

**INGELMEC****FACTURA PROFORMA**

Oficina Principal: Tegucigalpa, Complejo Ofibodegas Perisur Local #8

Telefono 2245-0100

Oficina Regional:

San Pedro Sula, Bo. Rio de Piedras 21ave, entre 9 y 10 calle

SO# 99. Tel (504) 2558-5705

RTN:08019003249590

N° DE FACTURA PROFORMA :

467-2022

FECHA: 15/12/2022

CLIENTE:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RTN CLIENTE

08019019160283

Dirección:

Vendedor: ARMIDA FLORES

ORIGINAL

DETALLE FACTURA

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO 15%	TOTAL
4	AVALOC6-AP01	AIRES INROW APC	L 12,549.32		L 50,197.28
4	AVALOC06-AP03	AAP LIEBERT PDX5 TONS	L 3,417.83		L 13,671.32
4	AVALOC3-TM02	UPS APC 40KW	L 2,334.83		L 9,339.32
4	AVALOC2-GE02	GENERADOR OLIMPIA 15 KW	L 8,225.25		L 32,901.00
4	AVALOC2-PF02	PANEL DE DETECCION	L 1,170.94		L 4,683.76
		*****UL*****			
Abono de los meses de agosto a noviembre 2022 (L. 27,698.17 c/mes) por renovación del contrato para el mantenimiento del DATA CENTER Institucional, en vista que actualmente esta pasando por una falla, solicitado por Co-directores de la Dirección de sistemas y estrategias Tecnologicas, Certificaciones No. 681/510-2022					

VALOR ANTES DE IMPUESTO L. 110,792.68

IMPUESTO 15% L. -

TOTAL A PAGAR L. 110,792.68

RECIBI CONFORME

Firma y Sello:

Fecha:

Extienda todos los cheques a favor de INGELMEC S DE R.L.

HELEN MONCADA
AREA ADMINISTRATIVAGRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS
GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019003249590

Nombre o Razón Social: INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.

Nombre Comercial: INGELMEC, S. DE R.L. DE C.V.

Teléfono: 22450100 94890099

Email: gerencia@ingelmec.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: COLONIA LOARQUE, CALLE: ANILLO PERIFERICO, CASA NO.: BODEGA #8, BLOQUE: OFIBODEGAS PERISUR, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA LOARQUE, ANILLO PERIFERICO, OFIBODEGAS PERISUR, No. BODEGA #8, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-002-01-00011066

Fecha de Autorización: 04/04/2022

Modalidad: SFC en Red Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 04/04/2023

CAI: COAE63-2600D3-3A44AB-9F70BE-BDBAE1-60

Desde (Rango Autorizado): 000-002-01-00010201

Hasta (Rango Autorizado): 000-002-01-00011200

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

NOTA ACLARATORIA

En referencia a la orden de pago No. 10048 de fecha 19 de julio del 2022 a nombre de INGELMEC, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 332,378.00) se realizan las observaciones siguientes:

Por error involuntario se emitió dicha OP por la Renovación del contrato para el mantenimiento del Data Center Institucional con el Objeto 23600 (Mantenimiento de sistemas informáticos), siendo el correcto 23360 (Mantenimiento y reparación de equipos de oficina y muebles), asimismo se efectuó el primer abono por la cantidad de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 17/100 (L.27,698.17) con el objeto antes mencionado.

En vista de lo anterior, se aclara y se solicita que los pagos futuros a esta empresa se realizarán afectando el objeto 23360 (Mantenimiento y reparación de equipos de oficina y muebles) ya que es donde hay Presupuesto.



Suarez Yolanda Muñoz Lagos
Directora Administrativa y Financiera



Luis Fernando Linares Zambrano
Auditoria Interna

Ramón Jacobo Soto Martínez
Departamento de Contabilidad

Kristhel Nicole Tercero Fuentes
Asistente Presupuesto

166 2022

**INGELMEC****FACTURA PROFORMA**

Oficina Principal: Tegucigalpa, Complejo Ofibodegas Perisur Local #8

Telefono 2245-0100

Oficina Regional:

SO# 99. Tel (504) 2558-5705

San Pedro Sula, Bo. Rio de Piedras 21ave, entre 9 y 10 calle

RTN:08019003249590

N° DE FACTURA PROFORMA :

467-2022

FECHA: 15/12/2022

CLIENTE:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RTN CLIENTE

08019019160283

Dirección:

Vendedor: ARMIDA FLORES

ORIGINAL

DETALLE FACTURA

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO 15%	TOTAL
4	AVALOC6-AP01	AIRES INROW APC	L 12,549.32		L 50,197.28
4	AVALOC06-AP03	AAP LIEBERT PDX5 TONS	L 3,417.83		L 13,671.32
4	AVALOC3-TM02	UPS APC 40KW	L 2,334.83		L 9,339.32
4	AVALOC2-GE02	GENERADOR OLIMPIA 15 KW	L 8,225.25		L 32,901.00
4	AVALOC2-PF02	PANEL DE DETECCION	L 1,170.94		L 4,683.76
		*****UL*****			
Abono de los meses de agosto a noviembre 2022 (L. 27,698.17 c/mes) por renovación del contrato para el mantenimiento del DATA CENTER institucional, en vista que actualmente esta pasando por una falla, solicitado por Co-directores de la Dirección de sistemas y estrategias Tecnológicas, Certificaciones No. 681/510-2022					
VALOR ANTES DE IMPUESTO					L. 110,792.68
IMPUESTO 15%					L. -
TOTAL A PAGAR					L. 110,792.68

RECIBI CONFORME

Firma y Sello:

Fecha:

HELEN MONCADA
AREA ADMINISTRATIVA

Extienda todos los cheques a favor de INGELMEC S DE R.L.

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS
GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No: 1110101001053-5

TEG., M.D.C.

29

CHEQUE No. 00001204
AGOSTO 2022

Lugar y Fecha

*** INGELMEC S. DE R.L. DE C.V. ***

27,698.17

Presente a la orden de

** VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 17/100 **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

00100101010101010101053500001204

01204

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

*** INGELMEC S. DE R.L. DE C.V. ***

EMISOR:

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23600	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS ABONO CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO 2022, POR RENOVACION DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER INSTITUCIONAL EN VISTA QUE ACTUALMENTE ESTA PASANDO POR UNA FALLA, SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS, CERTIFICACIONES N° 681/510-2022. SE ADJUNTAN DOCTOS. NOTA: EN SUSTITUCION DEL CHEQUE NO.1104. <u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.</u> O/PAGO No. 10048 BANCO CENTRAL	27,698.17 27,698.17	 27,698.17 27,698.17



TEGUCIGALPA, M.D.C., 29 de AGOSTO del 2022

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

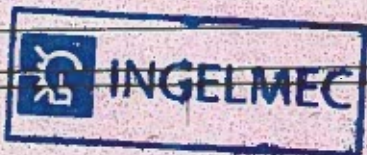
CONTABILIDAD

IDENTIFICACION No. 0801-1984-11326

IMPUESTOS Y LA RENTA:

ALCANTARILLA MUNICIPAL:

N. No.



AREA: TESORERIA
AREA: CONTABILIDAD
AREA: AUDITORIA INTERNA



R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL. 2240-0000, 2245-0700, C.R. 04-211-714105-00 • DPT1210402244

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 DE JULIO DE 2022 No. 10048

CHEQUE No. _____ POR LPS. **332,378.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: **INGELMEC S. DE R.L. DE C.V.**

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS**

POR CONCEPTO DE: **PAGO POR LA RENOVACION DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER INSTITU-**

CIONAL EN VISTA DE QUE ACTUALMENTE ESTAN PASANDO POR UNA FALLA CORRESPONDIENTE DEL PERIODO DE JULIO

2022 A JUNIO 2023. SOLICITADO POR CO-DIRECTORES DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS

CODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION N° 518-2022 Y COTIZACION. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23600	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS <i>Ch 1204 -> 27,698.17</i>	332,378.00	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	B.C.H 11101-01-001053-5		L.332,378.00
	TOTALES	L.332,378.00	L.332,378.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 <i>Ch 1104-nulo</i>		
	TOTALES		



[Signature]
HECHO POR

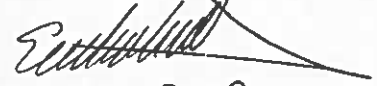
[Signature]
REVISADO POR

[Signature]
APROBADO POR DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2022092419	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA				
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
RTN :		08019019160283		
Registro de Exonerados :		Solicitud de Exoneración:	E2022000215	
Estado de la OCE :		Fecha de Aprobación OCE:	13/9/2022	
AUTORIZADA				
2 INFORMACIÓN GENERAL				
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :		N/A		
Fecha de Emisión :		Fecha de Vencimiento :	17/1/2023	
Tipo de Compra :		Depósito Aduanero:	N/A	
Tipo de Documento :		Documento de Compra:	FACTURA	
LOCAL				
3 PROVEEDOR				
RTN :		08019003249590		
Nombre:		INGELMEC, S. DE R. L. DE C. V.		
Observación:				
4 INDICACIONES ESPECIALES				
Sírvese por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA				
5 DETALLE PEDIDO				
Descripción	Periodicidad	Cantidad de Pagos	Costo en Dólares	Costo en Lempras
Servicios de aplicación de programas de informática	MENSUAL	1	1126.60	27698.17
TOTAL:				27698.17

6 FIRMAS	
Marcela Herrera Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre: Erick David Perdomo Blanco
 N° DNI: 0801-1984-11376
 Firma: 
 Telf.: 9883-208
 Fecha: 19-09-2022
 Sello:



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



INGELMEC

INGELMEC S. DE R.L. DE C.V.

Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de C.V.

FACTURA

R.T.N.: 080190003249590

Correo: gerencia@ingelmec.com

Oficina Principal: Tegucigalpa, Colonia Loarque Calle Anillo Periférico

Complejo de Oficinas Perisur, Local No.8, PBX: (504) 2245-0100, Fax: (504) 2245-5806

Oficina Regional: San Pedro Sula, Bo. Paz Barahona, 12 Calle, 10 Ave Fte a Eurotec

SO #99, Tel/Fax (504) 2558-5705 S.P.S., Honduras

No.: 000-002-01-00010734

CAL: C0AE63-2600D3-3A44AB-9F70BE-8DBAE1-60

Fecha: 19/9/2022

- Pág.No. 1 de 1

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Código Cliente: 1478

Dirección: Col. El Prado

Asesor: Armida María Flores Castañeda

R.T.N.: 08019019160283

Teléfono Cliente:

Contado: ☐ Crédito: ☒ Días: 15

ORIGINAL

Cantidad	Código de Producto	Descripción	Precio Unitario	Descuentos Y Reajas Otorgados	Total
4	AVALOC6-AP01	MANTENIMIENTO AIRE DATAMATE 2TON	L 3,137.33	L 0.00	L 12,549.32
1	AVALOC6-AP03	MANTENIMIENTO AIRE PRECISION DE 14KW Y 17KW	L 3,417.83	L 0.00	L 3,417.83
1	AVALOC3-TM02	MANTENIMIENTO AVANZADO UPS APC 40KW	L 2,334.83	L 0.00	L 2,334.83
1	AVALOC2-GE02	MANTENIMIENTO AVANZADO GENERADOR OLIMPIA 150K	L 8,225.25	L 0.00	L 8,225.25
1	AVALOC2-PF02	MANTENIMIENTO SISTEMA SUPRESION INCENDIO	L 1,170.94	L 0.00	L 1,170.94
Items: 5			Sub-Total	L 0.00	L 27,698.17

Recibí conforme:	Numero de Orden Exenta: Numero de Constancia de Registro Exonerado: No. Registro SAG:	OC2022092419 R2022000719	Importe Exonerado L 27,698.17
Nombre: _____	Observaciones: según contrato		Importe Exento L 0.00
Fecha: _____	Valor en Dólares: \$ 1,120.04		Importe Gravado 15% L 0.00
Firma y Sello: _____	Valor en Letras: Veinti Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho Lempiras Con 17/100		Importe Gravado 18% L 0.00
			I.S.V. 15% L 0.00
			I.S.V. 18% L 0.00
			TOTAL A PAGAR L 27,698.17
Original: Cliente Copia 1: Obligado Tributario Emisor Copia 2: Expediente Copia 3: Archivo	Fecha Límite de Emisión: 04/04/2023 Rango Autorizado: 000-002-01-00010201 a 000-002-01-00011200		"La Factura es Beneficio de Todos, Exijala

ch 1365



INGELMEC

RTN: 08019003249590

Tegucigalpa: Complejo Ofibodegas Perisur, local # 8, Anillo Periférico,
50 mts. después de DHL. Tel/Fax (504) 2245- 0100

San Pedro Sula: Bo. Río de Piedras, 21 Ave. entre 9 y 10 calle SO. # 99.
Tel/fax: (504) 2558-5705

RECIBO N° 20435

Recibo por

27,618 12

Recibí de: Carso Nacional Elctrol
La Cantidad de: Ventisiete mil sesenta y ocho con 12/100

Por Concepto de: Paye a Factura #10734 del mes de Julio
del año 2022

Cheque N° y Banco: Central
Eduardo Mill
Recibí Conforme



19 de Septiembre de 2022
www.ingelmec.com

0000023



INGELMEC



Tegucigalpa, M.D.C., 19 septiembre 2022

Señores
Consejo Nacional Electoral
Ciudad

Asunto: Entrega de Factura y Recolección de cheque

Estimados Señores:

Por medio de la presente autorizamos a Erick David Perdomo Blanco con número de identidad 0801-1984-11376 la Entrega de la factura # 000-0002-01-00010734 y así mismo, la recolección de cheque como medio de pago para la factura pendiente.

Atentamente,



HELEN MONCADA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CC: Archivo

ch 1365

- Anillo Periférico, Complejo Ofibodegas Perisur, a 50 Mts de DHL. Tel/Fax (504)245-0100
- Pedro Sula. Bo. Rio de Piedras. 21 Ave. entre 9 y 10 calle SO. #99. Tel/Fax (504)550-7707



NOMME / FORENAME

ERICK DAVID

APELLIDO / SURNAME

PERDOMO BLANCO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

30-11-1983

NACIONALIDAD / NATIONALITY

HND

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER

0801 1984 11376

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY

30-11-2031



RNP



3400000003044812

DOMICILIO / ADDRESS

DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN



COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0036291775<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8311302M3111301HND<<<<<<<<<<<<<2
PERDOMO<BLANCO<<ERICK<DAVID<<



CHEQUE No. 00001104

TEG., M.D.C.

21

JULIO 2022

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

Lugar y Fecha

*** INGELMEC S. DE R.L. DE C.V. ***

Páguese a la orden de



29 AGO 2022

** VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 17/100 **

Cantidad en letras

ANULADO



Banco Central de Honduras

Firma(S)

:0 100 10 14: 1 1 10 10 100 10 535 0000 1 104

CHEQUE No.
00001104CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** INGELMEC S. DE R.L. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23600	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS ABONO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 POR LA RENOVACION DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER INSTITUCIONAL EN VISTA QUE ACTUALMENTE ESTA PASANDO POR UNA FALLA, SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS, CERTIFICACION NA RESPALDO. <u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> O/PAGO No. 10048 BANCO CENTRAL	27,698.17 27,698.17	 27,698.17 27,698.17

KHERNANDEZ

TEGUCIGALPA, M.D.C., 21 de JULIO del 20 2022



IDENTIDAD No.

IMPUESTOS / LA

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

AUTORIZADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA



Tegucigalpa M.D.C
25 de agosto 2022

Licenciada
Suany Yolanda Núñez Lagos
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral

Estimada Licenciada:

A través de la presente le solicito se anule el cheque de los registros contables y presupuestarios, ya que el cheque tiene fecha de elaboración antes de haberse firmado el contrato, a continuación, se detalla:

No.	FECHA DE ELABORACION	BENEFICIARIO	CUENTA No.	No. DE CHEQUE	VALOR
1.	21-julio-2022	INGELMEC S. DE R.L. DE C.V.	11101-01-001053-5	00001104	L. 27,698.17

Atentamente,


LICDA. SENIA WALESKA LOBO CERNA
Jefe de Pagaduría



Original: Pagaduría-DAF
Cc. Contabilidad



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACIÓN 681-2022. La Infrascrita Secretaria General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (01) del Acta Número 29-2022**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de agosto de dos mil veintidós (2022), reanudada el día miércoles diecisiete (17) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, visto el proceso para la renovación del Servicio de Mantenimiento de la Data Center Institucional. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar al Consejero Aguirre, en su condición de **Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral**, a suscribir la renovación de contrato con la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de C.V. (INGELMEC S. de R.L. de C.V.), autorizado mediante Resolución emitida por el Pleno de Consejeros en Certificación 510-2022, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal, de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), quienes dictaminan favorablemente a suscribir dicho contrato en virtud que la empresa brindará mantenimiento al Data Center Institucional, por un monto de Trescientos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta y Ocho Lempiras Exactos (L.332,378.00)".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

ABG. TELMA CRISTINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



GAS*



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Copia

DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL AL-103-DL-2022

En atención a la **Certificación N° 510-2022**, tomada por unanimidad en el Punto V.1 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (1) del Acta Numero 23-2022 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes cuatro (4) de julio de dos mil veintidós (2022) en la cual **Resuelve:** Autorizar la Renovación de Contrato suscrito con la Empresa INGELMEC, en vista que de ser el proveedor único en todo el país de los equipos VERTIV, con los que cuenta este Organismo Electoral en el Data Center. Conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se pronuncia en los términos que a continuación se detalla:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de contratación del Estado, se enmarca en disposiciones en los artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El Contrato de Suministro suscrito por el Consejo Nacional Electoral y la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de control S. de R.L de C.V (INGELMEC S. de R.L. de C.V); "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA DATA CENTER INSTITUCIONAL". Se realiza mediante nota presentada por los señores Allan Echeverría Haylock, Gerardo Martínez L. y Gosset Moncada Codirectores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas de este Organismo Electoral, mediante el cual solicitan renovación del Contrato de Mantenimiento del Data Center, ya que dicho contrato se ha venido prorrogando a la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de R.L de C.V. (INGELMEC S. de R.L de C.V.) desde el año 2006.

TERCERO: Cabe señalar que dicha Empresa son los únicos proveedores para el país de los equipos VERTIV, mismos que cuentan en la Data Center Institucional de este Organismo Electoral, en vista que actualmente están presentando fallas en los Aires Acondicionados y otro equipo técnico que están relacionado con el mismo.

CUARTO: El contrato de suministro de "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA DATA CENTER INSTITUCIONAL", cumple los requisitos y los requerimientos por el Consejo Nacional Electoral establecidos en la Ley de Contratación del Estado y con respecto a la Certificación emitida por la **Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)**, se requiera a la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de C.V.



(INGELMEC S de R.L. de C.V.) que previo a la firma del contrato dicha Empresa presente la Certificación de inscripción de ONCAE.

CONCLUSIÓN.

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal **DICTAMINA PROCEDENTE** la Renovación del Contrato de Suministro del servicio de “**MANTENIMIENTO DE LA DATA CENTER INSTITUCIONAL**” a la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de C.V. (INGELMEC S. de R.L. de C.V.); en consonancia con el artículo 36 de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal **Recomienda** que la Empresa presente la Certificación de Inscripción en la ONCAE. De conformidad a los artículos 51 de la Constitución de la Republica; 5, 16, 21 numeral 1 literal c) numeral 4 literal o) de la Ley Electoral de Honduras; 1, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 18, 23, 30, 33, 36, 38, 50, 51, 52, 63, 83, 86, 119, 121 y 122 de la Ley de Contratación del Estado; 7 literal k), 8, 9, 10, 18, 20, 37, 43, 51, 53, 69, 70, 74 literal b), 98, 100, 132, 141, 145, 146, 157, 169, 170, 171, 202, 206 y 230 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

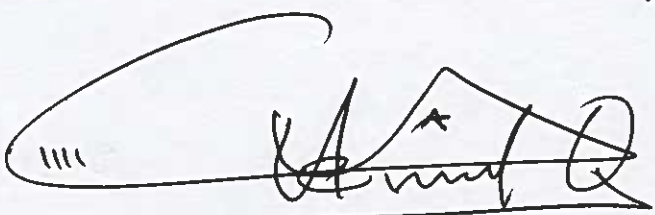
Tegucigalpa M.D.C 21 de julio de 2022.



Abog. Raúl Girón Aguilar
Asesor Jurídico



Abog. Martín de Jesús Lizardo Ruiz
Asesor Jurídico



°V°B Abog. Arnol Hernán Gómez Quiroz
Subjefe Departamento Asesoría Legal



CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. de R.L. de C.V. (INGELMEC S. de R.L. de C.V.); RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA DATA CENTER INSTITUCIONAL.

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, (CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la Empresa **INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. de R.L. de C.V. (INGELMEC S. de R.L. de C.V.)** con domicilio en el Complejo de Ofibodegas Perisur N°8, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Constituida según Escritura Pública N° 45 en fecha 17 de mayo de 1993 ante los oficios del Notario Israel Rodríguez Orellana y representada en este contrato por **RICARDO FRANCISCO TABORA MEARS** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 0801-1963-06161, quien para los efectos de este acto se denominará **INGELMEC** conforme a la Resolución contenida en la **Certificación 510-2022** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (1) del Acta Número 23-2022 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes cuatro (4) de julio de dos mil veintidós (2022) el cual **Resuelve**: Autorizar la Renovación de Contrato suscrito con la Empresa **INGELMEC**, en vista que de ser el proveedor único en todo el país de los equipos **VERTIV**, con los que cuenta este Organismo Electoral en el Data Center. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos la presente **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO** que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - Por este contrato **INGELMEC** se compromete y obliga a suministrar a **EL CONSEJO**, el servicio por el cual es objeto este contrato de suministro. - **SEGUNDA: PRECIO.** - **EL CONSEJO** pagará a **INGELMEC** en virtud de este contrato, la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO**



LEMPIRAS EXACTOS (L332,378.00) (SIN IMPUESTO) pagaderos de forma mensual por el periodo de julio 2022 a junio 2023, sin contemplar los costos por repuestos que se puedan necesitar y que se detallan a continuación:

Código	Modelo	Cantidad	Dirección	Anual
AVALOC6AP01	Aires Inrow APC	4	Data Cneter CNE	L 150,592.00
AVALOC06-AP03	Aire Acondicionado Liebert PDX 5TR	1	Data Cneter CNE	L 41,014.00
AVALOC3-TM02	UPS APC 40Kw	1	Data Cneter CNE	L 28,018.0
AVALOC2-GE06	Generador Olympia 150Kw	1	Data Cneter CNE	L 98,703.00
AVALOC2-DTV2	Detección temprana VESDA	1	Data Cneter CNE	L 14,051.00

Sub-Total "Avanzado" anual	L 332,378.00
Valor de Mensualidad	L 27,698.16

TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TECNICAS. – **INGELMEC** se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las siguientes especificaciones legales y técnicas: **1.-** Este servicio cuenta con una atención de averías 24-7 los 365 días del año con un tiempo de respuesta ≤ 4 horas (sujeto al término de la distancia para aquellos equipos foráneos). Incluye además seis (6) visitas preventivas para los Aires, tres (3) visitas preventivas para los UPS's y dos (2) visitas preventivas para Detección Temprana-Supresión de incendios y dos (2) visitas preventivas para el Generador en un horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., mas todas aquellas visitas correctivas que sean necesarias. **No incluye repuestos, estos serán facturados por separados de ser necesarios;** A excepción de los insumos para el afinamiento del Generador que están contemplados realizar durante las dos visitas de mantenimiento preventivo.- **CUARTA: INGELMEC** se compromete, informar al CONSEJO sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto, de dicho Organismo Electoral.- **QUINTA: TIEMPO DE ENTREGA.**- El plazo de entrega de los insumos requeridos objeto de este contrato será inmediato una vez el CONSEJO haya emitido la Certificación.- **SEXTA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.**- Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán

ch 1365

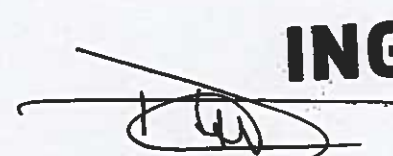


efecto de inmediato; **SÉPTIMA: COMPROMISO DE PAGO.-** EL CONSEJO, se compromete a pagar puntualmente el precio convenido en la forma y modalidades descritas, y contra entrega del suministro, en caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a **INGELMEC** el interés legal sobre el saldo vencido.- **OCTAVA: FALTA DE PAGO.-** La falta de pago del precio del Contrato en la forma y modalidades convenidas, dará derecho a **INGELMEC** para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de la República de Honduras, América Central, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen.- **NOVENA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.-** **INGELMEC** efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno punto por ciento (1%) del monto total de este contrato, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará las acciones correspondientes.- **DÉCIMA: VIGENCIA.-** Este Contrato tendrá una vigencia de un año (1) desde periodo 22 julio 2022 a junio 2023 y podrá prorrogarse automáticamente por periodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante un cruce de comunicaciones de los contratantes al otro, con treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato. **DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, América Central, hasta la última instancia legal.- **DÉCIMO SEGUNDA: CONFORMIDAD.-** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de julio del dos mil veintidós(2022).

-----ultima línea-----


KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA
EL CONSEJO




INGELMEC
RICARDO FRANCISCO TABORA MEARS
INGELMEC S. de R.L. de C.V.

DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL AL-103-DL-2022

En atención a la **Certificación N° 510-2022**, tomada por unanimidad en el Punto V.1 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (1) del Acta Numero 23-2022 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes cuatro (4) de julio de dos mil veintidós (2022) en la cual **Resuelve:** Autorizar la Renovación de Contrato suscrito con la Empresa INGELMEC, en vista que de ser el proveedor único en todo el país de los equipos VERTIV, con los que cuenta este Organismo Electoral en el Data Center. Conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se pronuncia en los términos que a continuación se detalla:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de contratación del Estado, se enmarca en disposiciones en los artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El Contrato de Suministro suscrito por el Consejo Nacional Electoral y la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de control S. de R.L de C.V (INGELMEC S. de R.L. de C.V); "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA DATA CENTER INSTITUCIONAL". Se realiza mediante nota presentada por los señores Allan Echeverría Haylock, Gerardo Martínez L. y Gosset Moncada Codirectores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas de este Organismo Electoral, mediante el cual solicitan renovación del Contrato de Mantenimiento del Data Center, ya que dicho contrato se ha venido prorrogando a la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de R.L de C.V. (INGELMEC S. de R.L de C.V.) desde el año 2006.

TERCERO: Cabe señalar que dicha Empresa son los únicos proveedores para el país de los equipos VERTIV, mismos que cuentan en la Data Center Institucional de este Organismo Electoral, en vista que actualmente están presentando fallas en los Aires Acondicionados y otro equipo técnico que están relacionado con el mismo.

CUARTO: El contrato de suministro de "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA DATA CENTER INSTITUCIONAL", cumple los requisitos y los requerimientos por el Consejo Nacional Electoral establecidos en la Ley de Contratación del Estado y con respecto a la Certificación emitida por la **Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)**, se requiera a la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de C.V.

(INGELMEC S de R.L. de C.V.) que previo a la firma del contrato dicha Empresa presente la Certificación de inscripción de ONCAE.

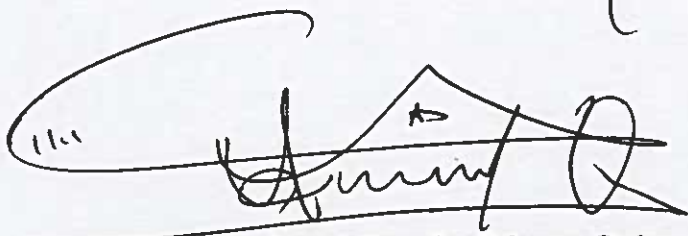
CONCLUSIÓN.

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal **DICTAMINA PROCEDENTE** la Renovación del Contrato de Suministro del servicio de "MANTENIMIENTO DE LA DATA CENTER INSTITUCIONAL" a la Empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control S. de R.L. de C.V. (INGELMEC S. de R.L. de C.V.); en consonancia con el artículo 36 de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal **Recomienda** que la Empresa presente la Certificación de Inscripción en la ONCAE. De conformidad a los artículos 51 de la Constitución de la Republica; 5, 16, 21 numeral 1 literal c) numeral 4 literal o) de la Ley Electoral de Honduras; 1, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 18, 23, 30, 33, 36, 38, 50, 51, 52, 63, 83, 86, 119, 121 y 122 de la Ley de Contratación del Estado; 7 literal k), 8, 9, 10, 18, 20, 37, 43, 51, 53, 69, 70, 74 literal b), 98, 100, 132, 141, 145, 146, 157, 169, 170, 171, 202, 206 y 230 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa M.D.C 21 de julio de 2022.


Abog. Raúl Girón Aguilar
Asesor Jurídico


Abog. Martil de Jesús Lizardo Ruiz
Asesor Jurídico


Abog. Arnol Hernán Gómez Quiroz
Subjefe Departamento Asesoría Legal

ch1365



CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. de R.L. de C.V. (INGELMEC S. de R.L. de C.V.); RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA DATA CENTER INSTITUCIONAL.

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, (CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la Empresa **INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. de R.L. de C.V. (INGELMEC S. de R.L. de C.V.)** con domicilio en el Complejo de Ofibodegas Perisur N°8, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Constituida según Escritura Pública N° 45 en fecha 17 de mayo de 1993 ante los oficios del Notario Israel Rodríguez Orellana y representada en este contrato por **RICARDO FRANCISCO TABORA MEARS** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 0801-1963-06161, quien para los efectos de este acto se denominará **INGELMEC** conforme a la Resolución contenida en la **Certificación 510-2022** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (1) del Acta Número 23-2022 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes cuatro (4) de julio de dos mil veintidós (2022) el cual **Resuelve**: Autorizar la Renovación de Contrato suscrito con la Empresa **INGELMEC**, en vista que de ser el proveedor único en todo el país de los equipos **VERTIV**, con los que cuenta este Organismo Electoral en el Data Center. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos la presente **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO** que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - Por este contrato **INGELMEC** se compromete y obliga a suministrar a **EL CONSEJO**, el servicio por el cual es objeto este contrato de suministro.- **SEGUNDA: PRECIO.** - **EL CONSEJO** pagará a **INGELMEC** en virtud de este contrato, la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO**



LEMPIRAS EXACTOS (L332,378.00) (SIN IMPUESTO) pagaderos de forma mensual por el periodo de julio 2022 a junio 2023, sin contemplar los costos por repuestos que se puedan necesitar y que se detallan a continuación:

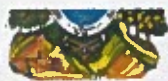
Código	Modelo	Cantidad	Dirección	Anual
AVALOC6AP01	Aires Inrow APC	4	Data Cneter CNE	L 150,592.00
AVALOC06-AP03	Aire Acondicionado Liebert PDX 5TR	1	Data Cneter CNE	L 41,014.00
AVALOC3-TM02	UPS APC 40Kw	1	Data Cneter CNE	L 28,018.0
AVALOC2-GE06	Generador Olympia 150Kw	1	Data Cneter CNE	L 98,703.00
AVALOC2-DTV2	Detección temprana VESDA	1	Data Cneter CNE	L 14,051.00

Sub-Total "Avanzado" anual	L 332,378.00
----------------------------	---------------------

Valor de Mensualidad	L 27,698.16
----------------------	-------------

TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TECNICAS. – INGELMEC se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las siguientes especificaciones legales y técnicas: 1.- Este servicio cuenta con una atención de averías 24-7 los 365 días del año con un tiempo de respuesta ≤ 4 horas (sujeto al término de la distancia para aquellos equipos foráneos). Incluye además seis (6) visitas preventivas para los Aires, tres (3) visitas preventivas para los UPS's y dos (2) visitas preventivas para Detención Temprana-Supresión de incendios y dos (2) visitas preventivas para el Generador en un horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., mas todas aquellas visitas correctivas que sean necesarias. **No incluye repuestos, estos serán facturados por separados de ser necesarios;** A excepción de los insumos para el afinamiento del Generador que están contemplados realizar durante las dos visitas de mantenimiento preventivo.-

CUARTA: INGELMEC se compromete, informar al CONSEJO sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto, de dicho Organismo Electoral.-**QUINTA: TIEMPO DE ENTREGA.**- El plazo de entrega de los insumos requeridos objeto de este contrato será inmediato una vez el CONSEJO haya emitido la Certificación.- **SEXTA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.**- Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán



efecto de inmediato; **SÉPTIMA: COMPROMISO DE PAGO.-** EL CONSEJO, se compromete a pagar puntualmente el precio convenido en la forma y modalidades descritas, y contra entrega del suministro, en caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a **INGELMEC** el interés legal sobre el saldo vencido.- **OCTAVA: FALTA DE PAGO.-** La falta de pago del precio del Contrato en la forma y modalidades convenidas, dará derecho a **INGELMEC** para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de la República de Honduras, América Central, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen.- **NOVENA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.-** **INGELMEC** efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno punto por ciento (1%) del monto total de este contrato, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará las acciones correspondientes.- **DÉCIMA: VIGENCIA.-** Este Contrato tendrá una vigencia de un año (1) desde periodo 22 julio 2022 a junio 2023 y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante un cruce de comunicaciones de los contratantes al otro, con treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato. **DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, América Central, hasta la última instancia legal.- **DÉCIMO SEGUNDA: CONFORMIDAD.-** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de julio del dos mil veintidós(2022).

-----ultima línea-----

KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA
EL CONSEJO



RICARDO FRANCISCO TABORA MEARS
INGELMEC S. de R.L. de C.V.

INGELMEC



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 510-2022. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (1) del Acta Número 23-2022, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes cuatro (4) de julio de dos mil veintidós (2022), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de los señores Allan Echeverría Haylock, Gerardo Martínez L. y Gosset Moncada,

Codirectores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, mediante la cual solicitan renovación del Contrato de Mantenimiento del Data Center, dicho contrato ha estado a cargo de la Empresa Ingelmec desde el año 2006 ya que ellos son proveedores únicos para el país de todos los equipos VERTIV, equipos que tienen en el Data Center Institucional. En vista de que actualmente están pasando por una falla de los aires acondicionados en donde se está escapando el agua y está se está filtrando por debajo de piso falso se sugiere dos (2) alternativas de solución inmediata que son:

1. Efectuar contratación con la Empresa Ingelmec para la revisión del equipo del Data Center, esto tiene un costo de Seis Mil Setecientos Lempiras Exactos (L.6,700.00) (sin impuesto), dicho coro se puede obviar siempre que el Pleno de Consejeros emita Certificación de renovación con dicha empresa.
2. Elaborar la Certificación de Mantenimiento a la Empresa INGELMEC por un valor de Trescientos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta y Ocho Lempiras Exactos (L. 332,378.00), (sin impuesto), pagaderos de forma mensual por el período de julio 2022 a junio 2023.
3. En ninguna de las anteriores se contempla el costo por repuesto que se puedan necesitar.

Adjuntando los documentos siguientes:

1. Nota de cotización para visita de emergencia por parte de la Empresa Ingelmec para revisión de la situación actual del Data Center.
2. Nota de cotización de Renovación del Contrato de Mantenimiento de la Empresa Ingelmec con valor de Trescientos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta y Ocho Lempiras Exactos (L. 332,378.00), (sin impuesto).
3. Certificación extendida a favor de la Empresa Ingelmec en donde demuestra que son proveedores únicos de los equipos VERTIV.

POR TANTO: El Pleno de Consejeros, en vista que la Empresa Ingelmec es proveedora única y basados en el inciso 2 del artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la renovación del contrato suscrito con la Empresa INGELMEC en vista de ser el proveedor único para todo el país de los equipos VERTIV, con los que cuenta este Organismo Electoral en el Data Center, por un valor de Trescientos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta y Ocho Lempiras Exactos (L. 332,378.00), (sin impuesto), pagaderos de forma mensual por el período de julio 2022 a junio 2023, sin contemplar los costos por repuestos que se puedan necesitar. b. Autorizar a la Dirección

ch 1365 ch 1109-nolo



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Administrativa y Financiera para que proceda a efectuar los pagos mensuales que correspondan, debiendo afectar los objetos del gasto de la Política Contable. c. Instruir al Departamento de Asesoría Legal para que elaboren el contrato respectivo y a la Unidad de Pre Intervención del Gasto para lo procedente”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).


ABOG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL
Certificación 510-2022, Acta 23-2022, dos (2) páginas

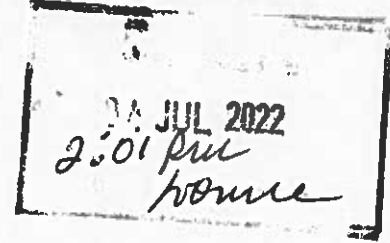


GAS*

ch 1104 → nulo



Tegucigalpa MDC, 4 julio 2022



Abog. **Kelvin Aguirre**
Consejero presidente CNE
Dra. **Ana Paola Hall**
Consejera propietaria CNE
Lic. **Julio Navarro**
Consejero propietario CNE

Su Despacho

Estimados Consejeros (as), deseándoles éxitos en sus delicadas labores, el día hoy estamos solicitando renovación del Contrato de Mantenimiento del Data Center, dicho contrato ha estado a cargo de la Empresa Ingelmec desde el año 2006 ya que ellos son proveedores únicos para el país de todos los equipos VERTIV, equipos que tenemos en nuestro Data Center.

En vista de que actualmente estamos pasando por una falla de los aires acondicionados en donde se está escapando el agua y esta se está filtrando por debajo de piso falso se sugieren dos alternativas de solución inmediata que son:

1. Efectuar una contratación a la Empresa Ingelmec para la revisión del equipo del Data Center esto tiene un costo de L. 6,700.00 (sin impuestos), dicho cobro se puede obviar siempre que el CNE emita Certificación de Renovación con dicha Empresa.
2. Elaborar la Certificación de Mantenimiento a la Empresa Ingelmec por el valor de L. 332,378.00 (sin impuestos) pagaderos de forma mensual por el periodo de Julio 2022 a Junio 2023.
3. En ninguna de las dos anteriores se contempla el costo por repuesto que se puedan necesitar.

Se adjuntan los siguientes documentos:

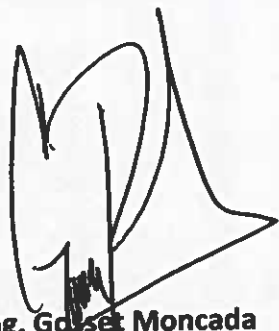
1. Nota de Cotización para visita de emergencia por parte de la Empresa Ingelmec para revisión de la situación actual del Data Center.
2. Nota de Cotización de Renovación del Contrato de Mantenimiento de la Empresa Ingelmec con valor de L. 332.378.00 (sin impuestos).
3. Certificación extendida a favor de la Empresa Ingelmec en donde demuestra que son proveedores únicos de los equipos VERTIV.

Atentamente


MGI. Allan Echeverría Haylock
Co-Director


Lic. Gerardo Martínez L.
Co-Director




Ing. Gisel Moncada
Co-Director

DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS

Ch 1104-2 nulo



COTIZACIÓN

NO:040722-206



INGELMEC

Nombre: Consejo Nacional Electoral (TSE)

Dirección:

Proyecto:

Correo: roger.fonseca@cne.hn

Fecha de emisión: 07-04-2022 09:36 AM

Fecha de Vencimiento:

Item	Código	Descripción	Precio de Lista	Cantidad	Total
1.	VISLOC01-AP03	Visita de diagnostico AAP PDX 5TON	HNL 6,700.00	1	HNL 6,700.00
Subtotal					HNL 6,700.00
I.S.V					HNL 1,005.00
Total					HNL 7,705.00

Términos y Condiciones

Forma de Pago: Contra entrega en dolares americanos o en moneda nacional a la tasa de cambio de venta de la banca nacional.

Solo incluye visita de revision y diagnostico: cualquier repuesto o reparación se debe cotizar por separado.

Tiempo de Entrega: De inmediato, sujeto a existencia al momento de su orden.

Validez de la Oferta: 15 días hábiles a partir de la fecha de la oferta.

Armida Maria Flores Castañeda

Elaborado por: Armida Maria Flores Castañeda

Correo: armida.flores@ingelmec.com

Teléfono:

Complejo de Ofibodegas Perisur #8 | Tegucigalpa, Honduras | +504 2245-0100
Barrio Río de Piedras, 21 Ave. 9-10 Calle S.O. Casa #99 | San Pedro Sula, Honduras | +504 2558-5705
info@ingelmec.com | www.ingelmec.com

ch 1104 → nulo



INGELMEC



04 de julio de 2022

Señores
CNE
Ciudad:

Asunto: Renovación de contrato Mantenimiento del Data Center

Estimados Señores:

La presente tiene por objeto ofrecerle nuestros planes de Servicio Técnico para el correcto funcionamiento y operación de los UPS's y Aires Acondicionados de Precisión que brinda soporte al Departamento de Informática y Telecomunicaciones en su organización. Ingelmec es una empresa profesional y responsable con más de treinta (+30) años de experiencia local, brindando soluciones de infraestructura para ambientes críticos. Contamos con un Centro Autorizado de Servicio, **con un inventario en repuestos que hoy día supera los L.3,000,000.00** Este respaldo nos permite garantizarle a Ud. el menor tiempo perdido por desperfectos. Nuestro personal ha sido entrenado en la fábrica y cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria.

Nuestro Plan de Servicio nos permite brindar una revisión programada del equipo, a fin de comprobar el buen funcionamiento del mismo y reducir la posibilidad de una falla prematura en la unidad. Adicionalmente verificamos y registramos las lecturas de voltaje y consumos de la unidad, acompañada de una revisión y limpieza general, así como cualquier ajuste necesario. Adicionalmente **ofrecemos entrenamiento operativo gratuito** al personal clave de su organización para identificar adecuadamente las alarmas críticas y las que no son.

Nuestra estructura de servicio nos permite ofrecerles los siguientes Planes de Servicio:

Este servicio cuenta con una atención de averías 24x7 los 365 días del año, con un tiempo de respuesta **≤ 4 horas** (sujeto al término de la distancia para aquellos equipos foráneos). Incluye además **seis (6)** visitas preventivas para los Aires, **tres (3)** visitas preventivas para los UPS's y **dos (2)** visitas preventivas para Detección Temprana-Supresión de Incendios, y **dos (2)** visitas preventivas para el Generador en un horario de Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30pm, más todas aquellas visitas correctivas que sean necesarias. **No incluye repuestos, estos serán facturados por separados de ser necesarios**, A excepción de los insumos para el afinamiento del Generador que están contemplados realizar durante las dos visitas de mantenimiento preventivo. El valor total del Contrato es pagadero en (12) cuotas niveladas mensuales, en los primeros 5 días del mes para contar con Atención de Averías 7x24.

Complejo de Oficodégas Perisur #8 | Tegucigalpa, Honduras | +504 2245 0100

Barrio Río de Piedras, 21 Ave. 9-10 Calle S.O. Casa #99 | San Pedro Sula, Honduras | +504 2558-5705

info@ingelmec.com | www.ingelmec.com

ch 1109-nu10



INGELMEC



Código	Modelo	Cantidad	Dirección	Anual
AVALOC6-AP01	Aires Inrow APC	4	Data Cneter CNE	150,592.00
AVALOC06-AP03	Aire Acondicionando Liebert PDX 5TR	1	Data Cneter CNE	41,014.00
AVALOC3-TM02	UPS APC 40KW	1	Data Cneter CNE	28,018.00
AVALOC2-GE06	Generador Olympia 150Kw	1	Data Cneter CNE	98,703.00
AVALOC2-DTV2	Deteccion Temprana VESDA	1	Data Cneter CNE	14,051.00
Sub-Total "Avanzado" Anual Lps.				332,378.00
Impuesto Sobre Ventas Lps.				49,856.70
Total "Avanzado" Anual Lps.				382,234.70
Valor de Mensualidad				L31,852.89

Nuestros planes siguen y se apegan a las tendencias en las tecnologías que hoy día se están implementando el fabricante de los equipos, que permite garantizar la operación con un menor número de visitas.

Los diferentes Planes de Servicio que ofrece *Ingelmec*, representan un beneficio para nuestros clientes, ya que contarán con un respaldo calificado y oportuno, minimizando cualquier falla de sus equipos críticos. El mantenimiento es una inversión que le proporciona los siguientes beneficios:

- Seguridad de operación continua.
- Lograr una mayor confiabilidad de sus sistemas al agregar un servicio de calidad.
- Extiende el ciclo de vida del producto y optimiza la inversión de capital en el equipo.
- Rendimiento al máximo de sus equipos.
- Reducción en los costos al maximizar el tiempo de operación.
- Evitar pérdidas económicas por las interrupciones de sus empresas.

Atentamente,


Armida Flores
Asesor Comercial
INGELMEC



Complejo de Oficinas Perisur #3 | Tegucigalpa, Honduras | +504 2245 0100

Barrio Río de Piedras, 21 Ave. 9-10 Calle S.O. Casa #99 | San Pedro Sula, Honduras | +504 2553 5705

info@ingelmec.com | www.ingelmec.com

SERVICIO TÉCNICO

DATOS GENERALES

Control Antes del Servicio

Mostrar equipo a revisar y su entorno.



No.Boleta:	BTMS192022	Fecha/hora de Arranque:	06-Jul-2022 09:19 AM
Cliente:	CNE	Nombre del Contacto:	Nelson
Trabajo a realizar:	Mantenimiento Preventivo		

DATOS DEL EQUIPO

Número de Serie	Y18D6S0132
Número Modelo A/C:	PX018DA1CDD509
Marca:	LIEBER PDX
Capacidad (TON):	10
Refrigerante:	R410

INSPECCIÓN VISUAL

Temperatura Actual	Humedad Actual(%)
18	74
Temperatura Prefijada	Humedad Prefijada(%)
22	55
Sensibilidad Temp.	Sensibilidad Humedad(%)
1.1	33
Alerta Alta Temp.	Alerta Alta Humedad(%)
27	80
Alerta Baja Temp.	Alerta Baja Humedad(%)
15	22

ULTIMAS ALARMAS

Ultimas 5 alarmas: Agregar imagen de historial

IMAGENES DEL HISTORIAL



MEDICIONES

Voltaje Evaporador	
L1-L2	Voltaje: 208.6
L1-L3	Voltaje: 208.4
L2-L3	Voltaje: 209



revisión y torqueo de los sistemas eléctricos y de comando.



Se realizó limpieza y secado del agua en el pasillo.



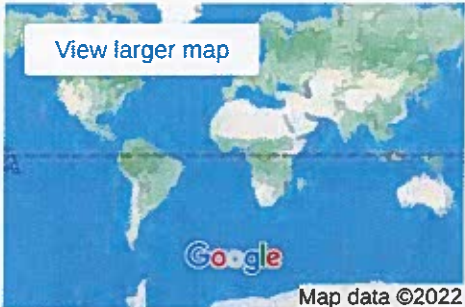
Se realizó secado debajo del piso falso.

Limpieza Drenaje Evaporador	Si	
Limpieza del Evaporador	Si	

Limpieza Area de Condensador	Si
------------------------------	----

OBSERVACIONES FINALES

Observaciones Finales: Se realizó mantenimiento preventivo de la unidad de aire acondicionado PDX la unidad queda operando correctamente.

	Ubicación:
---	------------

FIRMA DEL TECNICO ASIGNADO	FIRMA DEL CLIENTE
 Tecnico Asignado: Mantenimiento Preventivo	

Imagen despues del Servicio

Mostrar equipo a revisar y su entorno.

SERVICIO TÉCNICO

Control Antes del Servicio

Mostrar equipo a revisar y su entorno.



DATOS GENERALES

No.Boleta:	BTP1362022	Fecha/hora de Arranque:	08-Sep-2022 02:34 PM
Cliente:	Consejo Nacional Electoral (CNE - TSE)	Nombre del Contacto:	Roger Fonseca
Trabajo a realizar:	Mantenimiento Preventivo		

DATOS DEL EQUIPO

Número de Serie	PD1617350032
Número Modelo A/C:	Symmetra PX
Capacidad (TON):	40 KVA
Refrigerante:	

INSPECCIÓN VISUAL

Interruptor/Fusibles Entrada	Bien	
Interruptor/Fusibles Salida	Bien	



FASES DEL EQUIPO

Fases del Equipo	Trifásico
------------------	-----------



Imagen despues del Servicio
Mostrar equipo a revisar y su entorno



Atención de Averías

Horario Normal de Oficina:

Lunes – Viernes 7:30 AM – 4:30 PM

Tel: (504) 2245-1802

Horario Extraordinario:

TIGO: 9669-0740

Claro: 3261-8214

 Liebert.
  ASCO
  Aiden
  modasa
  GNB
  ASM
  ECARO
  25
  VERTIV.
  Dantherm
  CSB

SERVICIO TÉCNICO

DATOS GENERALES

Control Antes del Servicio

Mostrar equipo a revisar y su entorno.



No.Boleta:	BTMS1692022	Fecha/hora de Arranque:	01-Sep-2022 10:53 AM
Cliente:	CNE	Nombre del Contacto:	Juan Ochoa
Trabajo a realizar:	Atención de Averías		

DATOS DEL EQUIPO

Número de Serie	Y18D6S0123
Número Modelo A/C:	PX018DA1CDD509
Marca:	Liebert
Capacidad (TON):	5
Refrigerante:	R410

INSPECCIÓN VISUAL

Alerta Baja Temp.	Alerta Baja Humedad(%)
13	

ULTIMAS ALARMAS

Ultimas 5 alarmas: Filtro sucio

MEDICIONES

Limpieza Drenaje Evaporador	Si	
Limpieza del Evaporador	Si	
Prueba Bomba Condensado	No	

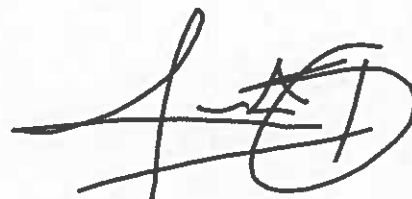
INSPECCIÓN VISUAL/MEDICIÓN

Compresor	Bien	
-----------	------	--

Condensador	Bien	
-------------	------	--

LIMPIEZA REALIZADA

Limpieza Area de Condensador	No
------------------------------	----



Tecnico Asignado: Atención de Averías

Imagen despues del Servicio

Mostrar equipo a revisar y su entorno.



Atención de Averías

Horario Normal de Oficina:

Lunes – Viernes 7:30 AM – 4:30 PM

Tel: (504) 2245-1802

Horario Extraordinario:

TIGO: 9669-0740

Claro: 3261-8214

SERVICIO TÉCNICO

DATOS GENERALES

No.Boleta	BTMS2762022	Fecha	30-Sep-2022 09:06 AM
Cliente	Congreso Nacional de Elecciones		
Sucursal	Sucursal Principal		
Contacto	Juan Cruz		
Dirección	n		
Trabajo Realizado	Mantenimiento Preventivo		

DATOS DEL EQUIPO

Número de Serie	5K1436F00021		
Ubicación en Sitio	Data Center		
Modelo	AC ACCS1003	Marca	SCNNEIDER
Capacidad	1	Refrigerante	R410

INSPECCIÓN VISUAL

Componente	Estado	Componente	Estado
Interruptor/Fusibles	Bien	Conexiones/Cableado	Bien
Pantalla LCD/LED	Bien	Estado de Banda	N/A
Monitor de Voltaje	Bien	Reheat	Bien
Humificador	Bien	Bandeja de drenaje	Bien
Filtro de aire	Bien	Evaporador	Bien
Microprocesador	Bien	Web Card	Bien
Detector de líquido	Bien		

PUNTOS PREFIJADOS

Temperatura Actual: 19

N-G	***
-----	-----

MEDICIÓN CORRIENTE	
L1	Corriente: 11.3
L2	Corriente: 11.5
L3	***

MEDICIÓN FAN			
Fan 1 - L1	Amperaje: 5.5	Fan 2 - L1	Amperaje: 7
Fan 1 - L2	Amperaje: 4.9	Fan 2 - L2	Amperaje: 5.6
Fan 1 - L3	N/A	Fan 2 - L3	Amperaje: 5

Limpieza Drenaje Evaporador	Limpieza del Evaporador
Si 	Si 
Prueba Bomba Condensado	
No	

Compresor (1)	Compresor (2)
---------------	---------------

Evaluación del cliente: 5/5

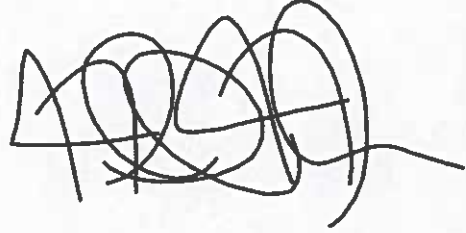
Comentarios del cliente sobre servicio: Sin comentarios

CONTROL ANTES DEL SERVICIO



CONTROL DESPUES DE SERVICIO



FIRMA DEL TECNICO ASIGNADO	FIRMA DEL CLIENTE
 <i>Técnico Asignado: Freddy Andino</i>	

SERVICIO TÉCNICO

DATOS GENERALES

No.Boleta	BTMS2742022	Fecha	30-Sep-2022 11:43 AM
Cliente	congreso Nacional electoral		
Sucursal	Sucursal Principal		
Contacto	Juan Cruz		
Dirección	n		
Trabajo Realizado	Mantenimiento Preventivo		

DATOS DEL EQUIPO

Número de Serie	5K1436F00055		
Ubicación en Sitio	Data Center		
Modelo	AC ACCS1003	Marca	Schneider
Capacidad	1	Refrigerante	R410

INSPECCIÓN VISUAL

Componente	Estado	Componente	Estado
Interruptor/Fusibles	Bien	Conexiones/Cableado	Bien
Pantalla LCD/LED	Bien	Estado de Banda	N/A
Monitor de Voltaje	N/A	Reheat	Bien
Humificador	Bien	Bandeja de drenaje	Bien
Filtro de aire	Bien	Evaporador	Bien
Microprocesador	Bien	Web Card	Bien
Detector de líquido	Bien		

PUNTOS PREFIJADOS

Temperatura Actual: 19

N-G	***
-----	-----

MEDICIÓN CORRIENTE	
L1	Corriente: 13.1
L2	Corriente: 13
L3	***

MEDICIÓN FAN			
Fan 1 - L1	Amperaje: 5	Fan 2 - L1	Amperaje: 7
Fan 1 - L2	Amperaje: 5.6	Fan 2 - L2	Amperaje: 6.6
Fan 1 - L3	N/A	Fan 2 - L3	Amperaje: 5



consumo de amperaje del evaporador

Limpieza Drenaje Evaporador	Limpieza del Evaporador
Si	Si

L3-N	***
N-G	***

Temperatura Ambiente (Celsius)	Presión Alta	Presión Baja
22	500	157

Limpieza Area de Condensador	Si
------------------------------	----

Observaciones Finales

sé realizó mantenimiento preventivo de la unidad de respaldo y quedó operando correctamente sin alarmas

Comentarios del Cliente

Evaluación del cliente: 5/5

Comentarios del cliente sobre servicio: Sin comentarios

CONTROL ANTES DEL SERVICIO



CONTROL DESPUES DE SERVICIO



FIRMA DEL TECNICO ASIGNADO

FIRMA DEL CLIENTE

SERVICIO TÉCNICO

DATOS GENERALES

No.Boleta	BTMS2732022	Fecha	30-Sep-2022 12:02 PM
Cliente	Congreso Nacional electoral		
Sucursal	Sucursal Principal		
Contacto	Juan Cruz		
Dirección	n		
Trabajo Realizado	Mantenimiento Preventivo		

DATOS DEL EQUIPO

Número de Serie	5K1436F00054		
Ubicación en Sitio	Data Center		
Modelo	AC ACCS1003	Marca	Schneider
Capacidad	1	Refrigerante	R410

INSPECCIÓN VISUAL

Componente	Estado	Componente	Estado
Interruptor/Fusibles	Bien	Conexiones/Cableado	Bien
Pantalla LCD/LED	Bien	Estado de Banda	N/A
Monitor de Voltaje	N/A	Reheat	Bien
Humificador	Bien	Bandeja de drenaje	Bien
Filtro de aire	Bien	Evaporador	Bien
Microprocesador	Bien	Web Card	Bien
Detector de líquido	Bien		

PUNTOS PREFIJADOS

Temperatura Actual: 19.6

N-G	***
-----	-----

MEDICIÓN FAN			
Fan 1 - L1	Amperaje: 6.5	Fan 2 - L1	Amperaje: 6.7
Fan 1 - L2	Amperaje: 7	Fan 2 - L2	Amperaje: 6.4
Fan 1 - L3	Amperaje: 5	Fan 2 - L3	Amperaje: 5.6

Limpieza Drenaje Evaporador	Limpieza del Evaporador
Si	Si
Prueba Bomba Condensado	
No	

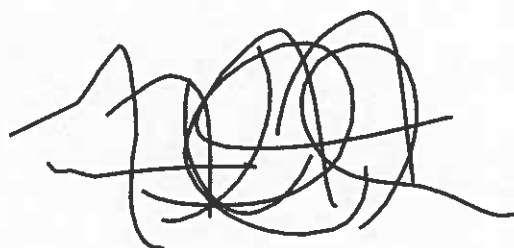
Compresor (1)	Compresor (2)
Bien	Bien
Consumo Compresor L1	
No aplica	No aplica
Consumo Compresor L2	
No aplica	No aplica
Consumo Compresor L3	
No aplica	No aplica

Condensador
Bien

Temperatura Ambiente (Celsius)	Presión Alta	Presión Baja
22	483	158



Técnico Asignado: Freddy Andino



Atención de Averías

Horario Normal de Oficina:

Lunes – Viernes 7:30 AM – 4:30 PM

Tel: (504) 2245-1802

Horario Extraordinario:

TIGO: 9669-0740

Claro: 3261-8214

 Liebert.  ASCO  Aldea  modasa  GNB  ASM  ECARO  VERTIV.  Danttherm  CSB

SERVICIO TÉCNICO

DATOS GENERALES			
No.Boleta	BTMS2752022	Fecha	30-Sep-2022 11:44 AM
Cliente	CNE		
Sucursal	Sucursal Principal		
Contacto	Nelson Nelson		
Dirección	Tegucigalpa		
Trabajo Realizado	Mantenimiento Preventivo		

DATOS DEL EQUIPO			
Número de Serie	5K1436F00022		
Ubicación en Sitio	DC/ unidad 4		
Modelo	AC ACCS1003	Marca	Schneider Electric
Capacidad	1	Refrigerante	R410

INSPECCIÓN VISUAL			
Componente	Estado	Componente	Estado
Interruptor/Fusibles	Bien	Conexiones/Cableado	Bien
Pantalla LCD/LED	Bien	Estado de Banda	N/A
Monitor de Voltaje	N/A	Reheat	N/A
Humificador	N/A	Bandeja de drenaje	Bien
Filtro de aire	Bien	Evaporador	Bien
Microprocesador	Bien	Web Card	Bien
Detector de líquido	N/A		

ULTIMAS ALARMAS
N/A

No aplica	No aplica
Consumo Compresor L2	
No aplica	No aplica
Consumo Compresor L3	
No aplica	No aplica

Condensador
Bien

Limpieza Area de Condensador	Si
-------------------------------------	----



mantenimiento preventivo realizado.



unidad operando normalmente.

Observaciones Finales

Mantenimiento preventivo realizado, no se encontró ninguna anomalía equipo operando normalmente.

Comentarios del Cliente

Evaluación del cliente: 5/5

Comentarios del cliente sobre servicio: Sin comentarios

CONTROL ANTES DEL SERVICIO

CONTROL DESPUES DE SERVICIO

SERVICIO TÉCNICO

DATOS GENERALES

No.Boleta	BTSSS382022	Fecha	30-Sep-2022 11:09 AM
Cliente	CNE		
Sucursal	Sucursal Principal		
Contacto	Nelson Nelson		
Dirección	Tegucigalpa		
Trabajo Realizado	Mantenimiento Preventivo		

DATOS DEL EQUIPO

Número de Serie Tarjeta Panel	710-1052-04
Modelo	SSI AXCTL-1C
Ubicación en sitio	DC
Marca	Advanced

MEDICIONES DE ENTRADA		MEDICIONES DE SALIDA	
L1-N	Corriente: 120	L1	Corriente: 26
N-G	Corriente: 0.052	Corriente L1	Corriente: 1.1
Corriente L1	Corriente: 1.2		

PRUEBA DE ALARMA DE FUEGO

Si

Resultado de la Prueba: Debe ser programado

BATERIA

Número de Modelo	GP1272
Voltaje de Batería	26.90



INGELMEC

FIRMA DEL TECNICO ASIGNADO

Técnico Asignado: Cristhian Isaac Aguilar Hernandez

FIRMA DEL CLIENTE

Atención de Averías

Horario Normal de Oficina:

Lunes – Viernes 7:30 AM – 4:30 PM

Tel: (504) 2245-1802

Horario Extraordinario:

TIGO: 9669-0740

Claro: 3261-8214

Liebert. ASCO. Alfa. modasa. GNB. ASM. ECARO. VERTIV. Dantherm. CS3.